La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 0223/20, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº

045/20.

Malias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

> Mónica Susana/URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego.

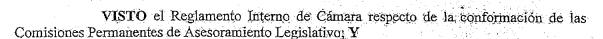
SECRETAR!A LEGISLATIVA

1 8 MAY 2020

MESA DE ENTRADA

PODER LEGISLATIVE Antartida e Islas del Atlantico Sur República Árgentina ' Poder Legislativo

USHUAIA, 18 MAY 2020



CONSIDERANDO.

Que en Plenario de Legisladores llevado a cabo el día 12 de Marzo del corriente año, se acordó en virtud del artículo 55 del Reglamento Interno, el número de integrantes de las

. Que con fecha 05/03/20, el Bloque Movimiento Popular Fueguino presentó la Nota Nº 02/20 Letra: BLOQUE M.P.F., informando los integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento.

Que por Nota Nº 029/20 Letra: L.F.S., el Bloque Unión Cívica Radical informó el día 12/03/20, la conformación de las Comisiones.

Qué asimismo, el día 12/03/20 se comunicó la conformación de los integrantes del Bloque F.O.R.J.A. en dichas Comisiones.

> Que oportunamente, con fecha 22/04/20 mediante Nota Nº 26/20 Letra: M.L.C., informaron la participación de los Legisladores del Bloque Partido Verde en las distintas Comisiones Parlamentarias.

la E. FULC. rectora calría Gene Que finalmente el día 18 de mayo de 2020, se remitió Nota Nº 002/20 Letra: B: D.T.-P.J., con nómina de Legisladores del Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista que conformarán las Comisiones de Asesoramiento Legislativo para el año 2020.

> Que por lo tanto corresponde conformar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo "ad referendum" de la Cámara.

> Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

> > POR ELLO:

Vicedohernadora Presidente del Poder Legislativo

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA EJSLAS DE ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN Nº 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Federico SCIURANO
Legislador Federico GREVE
Legislador Daniel RIVAROLA
Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legisladora María Victoria VUOTO
Legisladora Myriam Noemi MARTINEZ
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN Nº 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

utricia E. FULC

alc Secretaria Bener.
de Freside Clar
CER LEGISLATIVO

Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legislador Federico SCIURANO
Legislador Daniel RIVAROLA
Legisladora Mónica ACOSTA

Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Legisladora María Laura COLAZO

Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDICa

Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN Nº 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Mónica ACOSTA
Legislador Federico GREVE
Legislador Daniel RIVAROLA
Legisladora María Laura COLAZO
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVÁNDIO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN Nº 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Legislador Pablo Gustavo: VILLEGAS
Legislador Federico SCIURANO
Legislador Federico GREVE
Legislador Daniel RIVAROLA
Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legisladora María Victoria VUOTO
Legisladora Myriam Noemi MARTINEZ
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN Nº 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

der

utricia E. FULC. Urectora a/c Secretaria Senerda Faside Icia CER LEGIS (ATIV) Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legislador Federico SCIURANO
Legislador Daniel RIVAROLA
Legisladora Mónica ACOSTA
Legisladora Mónica ACOSTA
Legisladora Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legisladora María Laura COLAZO
Legisladora Myriam Noemí MÁRTINEZ
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC;

Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN Nº 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Mónica ACOSTA
Legislador Federico GREVE
Legislador Daniel RIVAROLA
Legisladora María Laura COLAZO
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Taego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Árgentina Poder Legislativo



COMISIÓN Nº 4: Educación, Cultura, Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Federico SCIURANO
Legislador Federico GREVE
Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Jorge COLAZO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN Nº 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

ES COP FIELDEL ON NAL

icla Di Legislador Damian Alberto LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Daniel RIVAROLA
Legisladora Mónica ACOSTA
Legisladora María Victoria VUOTO
Legisladora Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Andrea Graciela FREITES

<u>COMISIÓN Nº 6:</u> Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE

Legisladora Mónica ACOSTA

Legislador Emmanuel TRENTINO

Legislador Jorge COLAZO

Legislador Ricardo Humberto FURLAN

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIO

Monica Sysand URQUIZA
Vice gobernadora
Presidento del Poder Legislativo

COMISIÓN Nº 7: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legisladora Mónica ACOSTA
Legislador Federico GREVE
Legislador Daniel RIVAROLA
Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legisladora María Laura COLAZO
Legisladora María Victoria VUOTO
Legislador Jorge COLAZO
Legislador Damián Alberto LÖEFLER
Legislador Damián Alberto LÖEFLER
Legislador Federico SCIURANO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Legisladora Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Andrea Graciela FREITES

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislafiva. ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, Bloques Políficos, Dirección de Comisiones, áreas de Presidencia y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COMA FIEL DEL ORIGINAL

wirlcla E/FULC Directora 3/e Secreatia Ganes da Presidencia R LEGISLATIVO 0223/20

Monica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

> n "Ellektini hragitat